



Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Documento no oficial
destinado a la prensa

COMUNICADO¹

Vanuatu se convierte en el 68o signatario del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios

Montreal, 21 de noviembre de 2011 - El 18 de noviembre de 2011, Vanuatu, se convirtió en el 68o signatario del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Provenientes de su Utilización en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

El Protocolo de Nagoya, que se abrió a la firma en febrero de 2011, entrará en vigor 90 días después del depósito del quincuagésimo instrumento de ratificación.

El Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dijo: "Al firmar el Protocolo, Vanuatu ha demostrado su compromiso con nuestro planeta y el futuro sostenible de nuestros hijos. Su acción es un testimonio más del creciente compromiso y el apoyo a los esfuerzos mundiales para proteger la vida sobre la Tierra. Hago un llamamiento a todos los países que aún no han firmado el Protocolo para hacerlo. "

La entrada en vigor del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Provenientes de su Utilización aportará una mayor seguridad jurídica y transparencia a los proveedores y usuarios de los recursos genéticos, creando un marco que promueva el uso de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados, mientras que fortalece las oportunidades para la participación justa y equitativa en los beneficios de su uso. Por lo tanto, el Protocolo creará nuevos incentivos para conservar la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y mejorar aún más la contribución de la diversidad biológica al desarrollo sostenible y al bienestar humano.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha prestado apoyo financiero para la pronta entrada en vigor y para la efectiva aplicación del Protocolo de Nagoya. El Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya fue establecido por el FMAM, con una contribución financiera inicial de \$12.5 millones de dólares americanos por parte del gobierno de Japón. Además, un proyecto de tamaño mediano de \$1 millón para apoyar la ratificación y la pronta entrada en vigor del Protocolo de Nagoya a través de una serie de actividades de sensibilización y de creación de capacidad. El proyecto está siendo ejecutado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y está en pleno funcionamiento.

La lista de los signatarios del Protocolo de Nagoya se encuentra disponible en el sitio Internet del Convenio en: www.cbd.int/abs/nagoya-protocol/signatories/.

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

